

Homenaje a Cerro de Pasco por el 105 aniversario de su blasón de Opulenta Ciudad y por la reivindicación de su prerrogativa de Capital de Departamento.-

TIERRA

Revista de Literatura, Arte, Ciencia e Información

Dirige: M. Herminio Cisneros Z.

Ambo Perú Calle Mairo N° 192

Año 7º



Abril de 1945



Nº 33

A Cerro de Pasco

Por M. Herminio Cisneros Z.

ARA sagrada de gestas heroicas y legendarias, inmortalizada en las fogosas proclamas de Bolívar, a su paso, con sus huestes libertarias, por Rancas y Villa de Pasco, en Agosto de 1824; en la sangre generosamente derramada, en el mismo corazón de tu urbe promisoro, por los valientes y victoriosos patriotas que dirigió Arenales, el 6 de diciembre de 1820; en la estoica, gallarda y sublime inmolación del joven estudiante de medicina, Daniel Alcides Carrión, el 5 de octubre de 1885; en la épica epopeya de los próceres de la Columna Pasco, en 1879; en la acción bizarra y espartana de los indígenas del pueblo de Vilcabamba, en 1882; en la leyenda de siglos de Santiago Hurricapcha, el humilde pastor que, en setiembre de 1630, descubrió a Joh Yauricocha admirable!-tus tesoros fabulosos; y en una diamantina serie de acontecimientos de la mas alta y edificante trascendencia histórica que constituye el pináculo fulgurante de tu eterna y suprema glorificación.

CUNA esplendorosa de

mujeres y varones insignes, en las ciencias, artes, industrias, amor al trabajo, a la Patria y a la Humanidad, que honran tu pretérito, prestigian tu presente y representan magnífica promesa de luminosas realidades para tu futuro próximo.

TIERRA singular de hombres de vísceras y músculos recios y de espíritus fuertes, altivos y puros, semejantes a tus ciclópeas y enhiestas montañas de granito y nieve, que tienen brasas de amor, esperanza y vida en las entrañas.

COLMENA de panales fecundos y de ritmo acelerado, ya en las profundidades misteriosas de las minas, ya en las múltiples faenas de la superficie.

CUMBRERA mirífica que exultas, con los portentos de tus cordilleras niveas perpétuas, la elbura resplandeciente de tus mesetas ensabanadas de nevada y granizo, la fascinación de tus lagunas en la policromía de sus peces, aves y aguas; el límpido cristal de tus ríos cantarinos; el encanto de tus fuentes que embelesan a las musas; la belleza de tus nubes de quimeras--ora blancas como copas de finísimo algodón--

ora en celajes arrobadores de arte y poesía naturales e inimitables--ora rojas como llamaradas de un incendio universal--ora negras prelujiendo magnas tempestades de vivificación telúrica--; la deliciosa cercanía de tu sol radiante, cuyos rayos no entibian sino queman; el deleite de tu cielo de añil immaculado; la majestad del disco inigual de tu luna reverberante y romántica; la maravilla de tu nocturnal manificencia cósmica poblada de estrellas que rutilan y titilan en ausencia de la luna; el imponente espectáculo de tus rayos zigzageantes, incendiarios y mortíferos; el relumbre incomparable de tus relámpagos en la lejanía sin fin de planicies y picachos; el retumbar amedrentador de tus truenos que ensordecen por los dilatados horizontes del Ande; el escalofrío de tus heladas que escarchan hasta el aliento que se respira; la inmensidad de tus pampas y matorrales pródigoamente propicios al desarrollo pecuario; y el sugestivo paisaje esmeraldino de tus quebradas ubérrimas, que son emporios de espléndidos productos alimenticios.

CIUDAD cimera y mundialmente célebre por el ingente venero de tus yacimientos áureos y argentíferos, metales preciosos que imantan la sórdida codicia de los trusts (sindicatos capitalistas) de allende los mares, que se llevan millones de millones de toneladas de tus prodigiosas riquezas minerales, sin ningún beneficio para tus nobles y legítimas ansias de mayor progreso y bienestar.

PUEBLO de tradicionales virtudes democráticas y de emoción cívica muy honrada, identificado siempre en los anhelos de justicia de las legiones abnegadas de trabajadores que, en socavones, maestranzas y oficinas, día y noche, en turnos de 8 horas, amasan fantásticas fortunas monetarias para colmar arcas lejanas y agenas, rin-

diendo el invalorable caudal de su salud y energías, confiados en la vecindad de la consecución de inalienables derechos, principalmente remuneraciones y comodidades que compensen los peligros, fatigas y vigiliás que aniquilan sus organismos y acortan sus existencias.

CERRO de PASCO!

Invoco tu imagen querida, erguido en el pedestal de mis veinte años de juventud plena de emoción cordial, que los consagrè, jubiloso y totalmente al servicio de causas de bien colectivo en tu ambiente acogedor.

Rememoro, acongojado, a los amigos muertos; nostálgico a los ausentes y fraternalmente cariñoso a los presentes, por que con todos ellos compartí, durante cuatro lustros inolvidables, en

tus generosos lares de mi afecto preferencial, vibrantes jornadas de honrosas inquietudes cerreras, y de excelentes idealismos humanos.

Celebro, placentemente, tu justísimo alborozo por los exitosos acontecimientos políticos que animan tu época actual.

Reafirmo la solidaridad de mi acción intelectual, en todo tiempo y espacio, a tus obreros, mis hermanos, en sus aspiraciones de redención social.

Renuevo mi fe sincera en los grandes y mejores destinos integrales que, mercedamente, te reserva el porvenir.

Y, reverente,
te saludo
y consagro
el fervor
de mi devoción filial
Ambo, abril de 1945.

El Departamento de Pasco y la Rein vindicación de Cerro de Pasco

Asociación por la cultura y la educación digital

La privilegiada provincia de Pasco por sus fabulosas riquezas minero—agro—pecuarias, en su inmensa jurisdicción territorial, desde los nevados picachos que llevan su nombre, con su sierra prodigiosamente fértil, hasta las calurosas selvas de Huancabamba, y por la prestancia de sus hombres de ayer, de hoy y de mañana, ha sido elevada a la merecida gerarquía política de Departamento, causando este trascendental acontecimiento el encendido júbilo no solo de los pasqueños, sino de todos los pueblos de la comarca andina y de la vega que bañan los ríos Huallaga, Marañón, Pachitea, Ucayali, Mantaro y Rimac.

Y Cerro de Pasco, la ciu-

dad mas alta del Mundo, por mil títulos nobilísima, ha sido reivindicada en su genuino rango de Capital de Departamento, atributo que le arrebatara el autoritario decreto—ley de 15 de enero de 1937, hecho insólito que causó justísima indignación en la conciencia cívica cerreña, la que pidió, inmediatamente, en comicio multitudinario y con fundamentos incontrovertibles, reconsideración de esa inconstitucional disposición gubernativa, sin que en ese entonces se escuchara el clamor del pueblo cerreño injustamente agraviado. Cerro de Pasco, inconformable con el despajo de su auténtica categoría, siguió luchando, día tras día, año tras año, hasta que ha conseguido que se le

haga justicia. Y, con legítimo orgullo, vuelve a ostentar el grado secular de capitalidad departamental, indisoluble con un glorioso título de Opulenta Ciudad. Este triunfo de las altivas y fervorosas demandas cerreñas ha motivado grandes demostraciones de simpatía y aplauso en la República, y particularmente en Ambo, circunscripción que por intermedio de su Municipio ha exteriorizado sus fraternales sentimientos.

Estimamos deber periódico recordar en esta época de general satisfacción cerreña, al Comité de Defensa local que a la cabeza del pueblo, en las plazas y calles, voceó su viril protesta por el arrebató del aboler go de Ce-

Creación del Departamento de Pasco

y las Provincias Daniel Carrión y Huancabamba, restituyendo a Cerro de Pasco a su categoría de Capital Departamental

LEY Nº 1030

El Presidente de la República.

Por Cuanto:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Crease el Departamento de Pasco, cuya capital será la ciudad de Cerro de Pasco.

Artículo 2º—El Departamento de Pasco estará cons-

tituido por la Provincia de Pasco, y por las de Daniel Carrión y Oxapampa que se crean por esta ley; sus límites serán las de las Provincias que lo integran.

tituido por la Provincia de Pasco, y por las de Daniel Carrión y Oxapampa que se crean por esta ley; sus límites serán las de las Provincias que lo integran.

Artículo 3º—La Provincia de Pasco quedará formada por los siguientes distritos: Chaupimarca, Yanacancha, Huarisco, Tinyahuarco, Huayllay, Ninacaca, Huachón y Paucartambo. La capital de la provincia será la ciudad de Cerro de Pasco y sus límites serán los distritos que la forman.

Artículo 4º—La provincia de Daniel Carrión se constituirá con los distritos de Yanacancha, Tápuç, Vilcabamba, Chacayán y con el de Goyllarisquizga, que se crea por esta ley. La capital de la Provincia será Yanahuanka y tendrá como límites los de los distritos que lo integran. La capital del distrito de Goyllarisquizga será Goyllarisquizga y los límites los del pueblo de este nombre.

Artículo 5º—El actual distrito de Huancabamba se convierte en Provincia, con el nombre de Oxapampa; la que comprenderán los siguientes distritos: Huancabamba, Oxapampa y Villa Rica. La capital de la Provincia será

Oxapampa y sus límites serán los que tienen los distritos integrantes. Las capitales de los distritos serán respectivamente Huancabamba, Oxapampa, Chontabamba y Villarrica y sus límites los de estos centros poblados, a excepción del Distrito de Huancabamba, cuyos límites se conformarán a lo establecido en el presente artículo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenticuatro.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

Rómulo Jordán C. Senador Secretario.

J. Tevez Lazo, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenticuatro.

MANUEL PRADO

Ricardo de la Fuente.

ro de Pasco. Hoy que Cerro de Pasco ciñe los laureles inmarcesibles de la victoria no todos los miembros del Comité de Defensa Local pueden festejarlo. Unos han muerto y otros están lejos del hogar cerreño. Formaron la primera directiva de la memorada entidad, por aclamación popular, los señores Cipriano Proaño, Benjamín Malpartida, Moisés Martínez, Fabio Mier y Proaño, Herminio Cisneros Z., Angel Madrid Dianderas, Silverio Urbina, Pedro Luis Carrión, Carlos Langasco, Cesario Villarán y Miguel Tello Gonzáles. Hay que proclamarlo muy alto que todos los cerreños de nacimiento y los de corazón cumplieron sus deberes cívicos ofrendando íntegramente sus esfuerzos en pro de la causa reivindicadora que, el 27 de noviembre de 1944, tuvo el más brillante triunfo al promulgarse la ley Nº 1030.

Apuntes Monográficos de Pasco

Por el Dr. Raúl Picón Reyes

I

Datos Históricos

El libro de la Historia de

Pasco tiene páginas refulgentes, escritas con caracteres de oro indelebiles, que constituyen para sus habitantes motivo de

legítimo orgullo porque comprenden que la grandeza de su pasado les da derecho a aspirar a un presente mejor. En sus fastos, anota, en síntesis, los siguientes:

En el reino de Felipe II, rey de Castilla de Aragón, de las Indias Orientales, etc., el pueblo de Pasco constituía una «doctrina» de indígenas convertidos.

En 1560, el pueblo de Pasco era residencia de los españoles que se dedicaron a explotar los minerales. Luego lo fué del Concejo de Regidores, por Cédula Real del año de 1639 se le declara a Cerro de Pasco CIUDAD REAL DE MINAS, con Casa de Ayuntamiento y Cuerpo de Concejales.

En la época del Virrey don Melchor Portocarrero, Conde de Monclova, la Caja Real de Contribución se trasladó a la Villa de Pasco, en 1669. Desde entonces se le llamó MINERAL DE CERRO DE PASCO, y por haberse establecido la Caja Real de la Administración Virreynal.

En 1736 adquiere mayor importancia por sus «boyas» de plata, y se establecen las «haciendas minerales».

En 1777 empieza la acción del Consejero de Indias, don José Areche, y se funda la Casa de Monedas donde eran acuñados los «cuatro reales de Pasco» que eran los que circulaban entonces. Posteriormente se establece otra Casa de Moneda, en la Quinua, a 15 kilómetros de Cerro de Pasco.

En 1820, se libra en Utiachín, a 3 kilómetros de la ciudad, el combate entre las fuerzas patriotas de Arenales y las realistas de O'Reilly, en el que éstas son derrotadas.

En 1823 se le distingue con el título de DISTINGUIDA VILLA de Pasco, por el Consejo de Gobierno presidido por Unánue, como testimonio del aprecio que le merecían sus habitantes, quienes sirvieron con ejemplar patriotismo a la causa de la Independencia.

En 10 de enero de 1840,

siendo Presidente el Gran Mariscal don Agustín Gamarra, se dió el cúmplase a la ley que le otorgó el título, de LA OPULENTE CIUDAD, por la riqueza de sus minas y por su alta capacidad tributiva que hasta ahora conserva.

Y en 1885—el 5 de octubre el Mártir Daniel Carrión asombra al Mundo con su heroico sacrificio

Así, pues, han transcurrido más de 207 años que adquirió el Cerro de Pasco el título de «Villa»; 120 que tuvo el de «Distinguida Villa»; 103 que ostentó el de «La Opulenta Ciudad»; y 92 que llevó el título de Capital de Junín, en virtud de la ley de diciembre de 1851. Ese título que ostentó conservando siempre su prestigio tradicional le fue despojado por el Decreto Ley de 15 de enero de 1931, que trasladó la capital a la ciudad de Huánuco.

La historia de Cerro de Pasco es brillante, como fue el comportamiento de sus hijos competentes de la «Columna Pasco», que en los campos del Alto de la Alianza y de Tarapacá pasaron a ocupar un sitio en el estrado de la inmortalidad.

II

Su Extensión y Población

La provincia de Pasco abarca una extensión de 30,414 kilómetros cuadrados, en donde ubican sus 13 distritos: Chaupimarca y Yanscancha, (ambos estos que forman la ciudad de Cerro de Pasco); Chacayán, Vilcabamba, Tápuo, Yanacancha, Huayllay, Ninaca, Huariaca, Huachón, Tinayahuarco, Huancabamba y Paucartambo. Cuando su creación contaba con los de Carhuamayo y Junín—que hoy pertenecen a Tarma—y Caina, que forma parte de la de Ambo.

Su población puede estimarse de 140 972 habitantes, tomando como base el censo de 1940, mas el aumento en los tres años, y los habitantes sel-

váticos no censados, que se calculan en 10.000.

Vías de comunicación existentes: Lima—Oroya—Cerro de Pasco—Pucallpa; Lima—Canta; Cerro de Pasco—Yanahuas—Oyón; Huachón (en construcción); Cerro de Pasco—Paucartambo—Oxapampa—Puerto Victoria (en construcción); Cerro de Pasco—Goyllarisquizga—Chacayan (por terminar); ferrocarriles Cerro de Pasco—Oroya—Lima; Cerro de Pasco—Goyllarisquizga—Pucallpa (en estudio); y tambo del Sol al Pachitea.

Cerro de Pasco, durante los últimos tiempos y merced a la labor reconstructiva de los poderes públicos, ha obtenido lo siguiente:

1—Término satisfactorio del juicio que su Municipio venía sosteniendo con la Cerro de Pasco Copper Corporation;

2—Próxima implantación de los servicios de agua y pavimentación,

—Creación y funcionamiento del Colegio de Educación Secundaria «Daniel A. Carrión»;

4—Creación y funcionamiento de la Escuela Práctica de Minería;

5—Reconstrucción de su Mercado de Abastos;

6—Dotación de local propio para el Refectorio Escolar;

7—La próxima instalación de un Restorán Popular;

8—Ampliación y mejoramiento del Estadio Municipal;

9—Acondicionamiento del campo de aterrizaje en Rierán, en el que funcionará una escuela para el entrenamiento de pilotos de vuelos de altura.

10—Mejoramiento urbano en varios sectores.

11—Ampliación de la red de distribución del servicio de agua Potable;

12—La suma de s/. 300.000.000 recibidas de la Cerro de Pasco Copper Corporation como indemnización en el juicio ya transado, y que será invertido íntegramente en o-

bras públicas.

Cerro de Pasco cuenta con casas importadoras de primer orden; Sucursal del Banco Popular; Agencias de otras instituciones de crédito y de Compañías de Seguros; Sociedad de Beneficencia; asistencia Pública; Hospital, Inspección de Asuntos Sociales; Inspección del Seguro Social; dos Juzgados de 1ª Instancia y 6 de Paz; Agencia Fiscal, etc.

Las condiciones sanitarias de Cerro de Pasco, tienden a mejorar notablemente, con el próximo funcionamiento del Hospital de la Caja Nacional del Seguro Social, en Huariaca; de una escuela olímpica y de un hospital para tuberculosos; de un dispensario antivenéreo mixto; la construcción de un nuevo Lazareto; de un policlínico, así como con la ampliación y mejoramiento de los servicios del hospital Carrión.

—Dentro del orden social, Cerro de Pasco está en tan legal altura que otras ciudades que son capitales de Departamento; cuenta con más de 50 sociedades, entre sociales propiamente dichas, culturales, deportivas, humanitarias y religiosas; clubs de Tiro, Rotary, etc.—en las que dentro de un ambiente acogedor se cultiva la amistad y el músculo; se practica la caridad, se eleva la cultura y se rinde pleitesía al trabajo.

III

Capacidad Tributiva

La capacidad tributiva de Pasco es de gran importancia. Datos tomados en fuente fidedignas arrojan las siguientes cifras.

Contribuciones prediales Impuestos a las Utilidades, a los sueldos Contribuciones sobre la Renta, Inspección del Trabajo, Impuestos a las Utilidades Agrícolas y Ganaderas\$ 593.817.37

Otros Ingresos Fiscales

APLAUSO y simpatía de la Provincia de Ambo por la creación del Departamento de Pasco y por la Capitalidad Departamental de Cerro de Pasco

Ambo, 31 de diciembre de 1944.

Of. No. 593.

Señor Cipriano Proaño
Alcalde del Concejo Provincial de Pasco.

Cerro de Pasco.

Tengo el agrado de transcribir a Ud. la siguiente

moción de Orden del Día que, por unanimidad y en medio de calurosos aplausos aprobó el Municipio de mi presidencia, en sesión de ayer:

EL CONCEJAL QUE SUSCRIBE; teniendo en consideración: que desde tiempos

(Timbres Trabajos Papel Sellado, Alcoholes etc.....)	\$ 790.456.82
Contribuciones mineras metalíferas (3.429 pertenencias)	\$ 105.348.00
Contribuciones mineras carboníferas (834 pertenencias)	\$ 26.052.00
	<hr/>
	\$ 1.515.674.19

Estos datos corresponden al año de 1942; y la cifra señalada no indica toda la capacidad tributiva de Pasco, pues la ley N° 9307 entró en vigor sólo a partir del 1° de enero del año en curso. Dicha ley aumenta considerablemente los ramos de impuestos a las Unidades Agrícolas y Ganaderas e Industriales y Comerciales, que han sido recargados con sobre-Utilidades y tasas adicionales.

El Asiento Minero de Cerro de Pasco tienen empadronadas 3.429 pertenencias por concesiones metalíferas cuyos metales tratados en las fundiciones o en concentradoras rinden al Erario, por derechos aduaneros más del millón y medio de soles oro que se indica. De otro lado, el Padrón de Minas señala, para este Asiento, 43,516 hectáreas de concesiones auríferas;

y el impuesto al oro no está considerado en el cuadro. Las haciendas de beneficio alcanzan una extensión de 742,705 metros cuadrados; y los concentrados por precipitación también representan apreciable margen por derechos de exportación.

—La gran concentradora de Paragsha recientemente inaugurada por el señor Presidente de la República en su visita con la que honró a Cerro de Pasco, es la primera en sudamérica y su funcionamiento tendrá que traer beneficios para la industrialización del país, y aumentará el tratamiento de los metales de baja ley, mejorando nuestra industria minera.

—En lo que se refiere a su potencialidad agro pecuaria, la Provincia de Pasco ocupa lugar espectacular: su ganadería, tanto lanar como ovina es por su número y calidad, una de las mejores del país; y el hecho de que en los 30 414 kilómetros que tiene de extensión cuenta con los más variados climas—desde el cálido de sus ubérrimas montañas, el frígido de sus punas, pasando por el templado de sus sierras—hace se produzca riquísimas maderas, frutas en abundancia y toda clase de productos de panllevar de primera clase.

Apuntes monográficos de la Provincia “DANIEL A. CARRION”

La provincia «Daniel A. Carrion», según la ley número 10.030, está constituida por los distritos de Yanahuana, Tápuo, Vilcabamba, Chacayán y Goyllarisquiza, cuyo conjunto forma lo que se conoce con el nombre de «Chaupihuaranga» o etimológicamente, centro de mil.

Posición geográfica.—Yanahuana, capital de esta nueva circunscripción política, está situada al NO. del Cerro de Pasco, sobre la margen derecha del río «Chaupihuaranga» o «Huallaga».

Los veintidos pueblos que lo circundan por ambas márgenes del río, a manera de su trián-

gulo geográfico, son: Huailajirca, Reco, Tápuo, Vilcabamba, Cuchis, Mito, Chacayán, Goyllarisquiza, Chango y Atapirca, por la ribera derecha; hacienda «Chincho», «Huaravambo», «El Inca» y los pueblos de «Tambochaca», «El Mojón», Raci, Yanacocha, Pillao, Michivilca, Chaupimarca, Yacán, Paucar y Uspachaca, por la izquierda; y en el vértice, los pueblos de Villo, caseríos de Chipipata, Palca, Alpamarca y haciendas «Andachaca», «Pomayaro» y «Uchumarca».

Clima y altura.—Su clima es templado y seco; y está a 3.250 metros sobre el nivel del mar.

Distancias y medios de comunicación.—Los pueblos que componen esta provincia son equidistantes unos de otros; siendo la mayor distancia de la capital al pueblo lindante con el Dos de Mayo o Ambo de trescientos kilómetros. Están unidos por amplios caminos de herradura, que bien pueden unirse por una red de carreteras de fácil construcción, que terminarían o tendrían acceso a la troncal «Cerro-Yanahuana-Oyón-Lima».

Aspectos Económicos.—Yanahuana y la provincia en general es región esencialmente agrícola, actividad que irradia a la ganadería en los pueblos que disponen de pastos punales, exclusivo de las haciendas circunvecinas que son ganaderías. Pagarías calcular que en conjunto sostienen de 40 a 50.000 cabezas de ganado lanar y por lo menos, diez mil de vacuno. Además, en el distrito de Yanahuana están ubicadas las minas carboníferas de «Shayhuar», «Huachapo», «Al-

inmemoriales han cultivado sinceras y activas relaciones sociales los pueblos de Cerro de Pasco y Ambo, gozando con las alegrías y sufriendo con los dolores de uno y otro, en cordial comprensión; que Cerro de Pasco acaba de obtener del Congreso Nacional i del Supremo Gobierno la restitución de su legítima e indiscutible categoría histórica de capitalidad Departamental;

que la creación del Departamento de Pasco constituye merecido ascenso a esta alta jerarquía política de la hermana i progresista Provincia de Pasco; y

que siendo el Municipio el auténtico intérprete de los sentimientos de la provincia de Ambo, propone a la consideración de Junta, pidiendo dispensa de todo trámite, la siguiente

**MOCION DE ORDEN
DEL DIA:**

El Concejo Provincial de Ambo celebra con júbilo

fervoroso el trascendental acontecimiento de la creación del Departamento de Pasco i la justa reivindicación de los fueros centenarios de Capital de Departamento que corresponden a la ciudad de Cerro de Pasco que ha sido desagraviada del grave error gubernamental de 1931; y acuerda expresar al nuevo Departamento de Pasco i a su noble Capital, la hidalga ciudad cerreña, por intermedio del Concejo Provincial de Pasco, su aplauso i su renovada simpatía, junto con los más fervientes votos por su mayor prosperidad.—Ambo, 30 de diciembre de 1944.—Firmado—M. Herminio Cisneros Z^o.

Al poner en su conocimiento i el de la Corporación que dignamente preside Ud. este acuerdo, me es grato expresarle mis consideraciones mas distinguidas.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) *Ricardo E. Florez*
Alcalde

pa.narca», «Tiyacocha», «Patarcocha», Chilca-ragra» y «Ascopoccha», las que comprenden al rededor de 50 minas empadronadas. Así mismo, existen las minas argentíferas de Colquipucto, Ayavilca y Canchanhuanca; las cupríferas de Roco; y las de cincabrio de «Cuypan», aparte de otras de yeso, mármol, oro, etc., que están inexploradas.

Fuentes Termales — Existen las ya famosas de Villo, situadas a 3 kilómetros de Yanahuanca, unidas por un espléndido camino de herradura. Están recomendadas, entre otras dolencias, para las de estómago, el reuma y artritis en general; y se afirma, por personas entendidas, que son similares las de Yura, de Arequipa, y superiores a los de Churín y Huanacavelica.

Carretera. — La en construcción por el Estado — «Ferrocarril Yanahuanca-Oyón», que será la troncal que unirá la Costa con la Montaña, por Ambo y Huánuco, alcanza 64 kilómetros; habiéndose construído 56 kilómetros, en actual tráfico, con una gradiente máxima de 5%.

Escuelas. — Cuenta la Ciudad con dos Centros Escolares, de varones y mujeres; y una Escuela Agropecuaria que funcionará este año.

Aspectos Históricos: — El río «Chaupihuaranga». — Hoy poblado de truchas, — es el verdadero origen del Huallaga; así lo afirma también el doctor Aníbal Maúrtua, historiador acucioso y culto abogado Huanuqueño. Nace de la laguna de «Pichuicocha», y hace un recorrido de 110 kilómetros hasta Ambo, donde confluye con el «Huertas». Fue en 1539 que Gómez de Alvarado (el mozo) viajando a Huánuco Viejo, a tomar posesión del Repartimiento de los Chupachos y Huanucuyos, que lo otorgara el Gobernador don

Francisco Pizarro, por causas de la política de época, pasó por esta ruta y descubrió este río. Dos años más, en 1541, don Pedro de Puelles, comisionado por el Virrey Vaca de Castro, al ir a fundar la ciudad de León de Huánuco, en el valle de Pilco, siguiendo el camino de la pampa de San Juan, descubrió la vertiente de Pucayaco, por cuya cuenca seguía el camino indígena hasta el valle mencionado. Los viajeros posteriores, hasta el geógrafo italiano Antonio Raymondi, secundaron la afirmación de Puelles, sosteniéndose, desde entonces, erróneamente, que aquella vertiente es el origen del Huallaga.

Por nuestra emancipación Política. — Aun cuando poco se conoce de los hechos saltantes de nuestra Historia Patria, huelga afirmar que Yanahuanca descolgó en nuestra gesta libertaria; y así lo afirma el General Sucre en la carta que dirige el Secretario del Libertador, que dice, textualmente: «Al Sr. secretario general de S. E. el Libertador. Señor Secretario: Con la nota de U.S. del 9, he recibido la copia de las instrucciones q' ha dado al señor General Correa para su misión en Canta. He avisado a U.S. que las dos avenencias entre el coronel Deheza y el coronel Estomba ha terminado muy bien, y el coronel Deheza entregó el mando al coronel Estomba en el acto mismo que recibí mi orden de hacerlo. El coronel Deheza me ha escrito oficialmente y particularmente ofreciéndome sus servicios en la presente campaña, de un modo muy franco y honroso; presta su persona para cualquier destino en el que se le ocupa. Este jefe está reputado por muy valiente; tal vez pueda ser útil.

«He pasado ayer una orden a los coroneles Nicavilca y Vidal y a los comandantes Guzmán y Delgado, para que afronten con sus guerrillas a

seguir el movimiento general del ejército en el momento que se les ordene, y no dudo que entre los cuatro reunirán 600 hombres por lo mezo». Además cuento que tendremos de los guerrilleros de Pasco: con el Coronel Fano, en Yanahuanca, 150 hombres; con el Cmdte. Fresco, en Paucartambo, 70; con el Mayor Balagner en Pasco, 60; y con el Capitán Peñaloza, en Reyes, 80; total, 360.

«Pueden aun aumentarse con gente de a pié, porque las bestias son muy difíciles; pero los he escrito a todos que vengan, aun gente desarmada, que se armaran con los fusiles de los soldados enfermos.

«Una parte de estas guerrillas podria situarse a la espalda del enemigo, sobre lo cual hablaré con S.E., puesto que habrá tiempo de hacerlo, después que él venga aquí. — Dios, etc., Cuartel general de Huánuco, a 19 de junio de 1824. — A. SU-CRE». — (O' Leary», vol. 22, pag. 340)».

Daniel A. Carrión. — Este héroe de la medicina peruana visitó en su niñez Yanahuanca y está relacionado con las familias Benavides-Avellaneda y Cisneros Avellaneda por línea materna; de tal manera que el monumento geográfico que se le ha erigido al haberse creado la provincia de su nombre está en concordancia con los vínculos sanguíneos que le unían a Yanahuanca.

Otros aspectos. — Cuando Yanahuanca esté unida, por medio de las carreteras en construcción, con la Costa y la Montaña, las que ya están más acá de Oyón y del distrito de Huácar, se trocará en un puerto terrestre de una importancia inimaginable; pudiendo asegurar que su futuro ha de ser lo que acaso en otras épocas fué un sueño de niños o una utopía.

Ambo celebró jubilosamente su 32 Aniversario Provincial

Del 16 al 20 de noviembre de 1944, la provincia de Ambo, i en especial su ciudad—capital, estuvo dedicada tanto a la jubilosa celebración del 32 aniversario de su ascenso a su actual categoría política, como a estudiar sus problemas de orden integral i a plantear soluciones inmediatas i mediatas, en medio del mas vivo interés.

El Congreso de Concejos Distritales, convocado oportunamente tuvo destacada actuación durante los mencionados días, viéndose sus sesiones públicas concurridas por numerosos ciudada-

nos que tenían derecho a voz en las deliberaciones.— Los representantes de los distritos de Ambo, Tomayqui chua, Conchamarca, San Rafael, Huácar, Cayna i San Francisco, en su primera sesión plenaria, del 16 de noviembre de 1944, por unanimidad de votos, eligieron el siguiente personal directivo:

Presidente, señor Herminio Cisneros Z., teniente alcalde i delegado del Concejo Provincial.

Vice-Presidente, señor Eusebio Avila, Alcalde i delegado del Concejo distrital de San Rafael.

Secretarios señores Fidel

Rolando, concejal i delegado del Concejo Provincial, i Casimiro Laos, concejal i delegado del Concejo distrital Huácar.

Vocales señores Teófilo Cotrine diputado i delegado de Conchamarca; Pedro Trujillo i Luis Sánchez, concejales i delegados de Cayna; Eladio Morales, diputado i delegado de Mosca; Raúl Ramírez, Julio Condezo i Eusebio Aguirre concejales i delegados del Concejo Provincial; i Augusto Llanos, Secretario i delegado de San Rafael

Por especial deferencia a la Asociación Hijos de Ambo i Anexos con ceda en Lima, fueron incorporados al Congreso de Concejales Distritales de Ambo, sus delegados señores Justo Haro i Víctor Avila, que hicieron viaje expreso para asistir a las fiestas provinciales.

Los congresales al prestar la promesa de estilo, fueron calurosamente aplaudidos por la apiñada multitud que llenaba completamente la Casa Municipal.

En esta misma sesión fueron proclamados, en medio de extruendosas aclamaciones, Presidentes Honorarios del Congreso los señores Presidente de la República y Diputado por Ambo, doctor Manuel Prado y Augusto Durand, respectivamente, en mérito de los beneficios que han hecho a la Provincia; y se eligieron como Miembros de Honor a los funcionarios públicos y particulares que se han distinguido por su simpatía y apoyo a Ambo.

Acto seguido el Presidente

Documento que nos honra siempre

Testimonio de nuestra labor de periodistas al servicio del pueblo, defendiendo los fueros de Cerro de Pasco en 1931.

Comité de Defensa local

Cerro de Pasco, a 11 de mayo de 1931.

Sr. M Herminio Cisneros Z. Director de "El Diario" Ciudad.

Tengo el agrado de comunicarle que, en sesión realizada el 8 del presente, en este Comité se ha acordado, por unanimidad y a propuesta del señor Benjamín Malpartida, aplaudir la brillante labor del vocero de su dirección en defensa de los

intereses locales al frente de la campaña de reclamaciones que hace esta Provincia para que se le devuelva el título de Capital del Departamento que injustamente se le ha arrebatado.

Con este motivo, dignese, señor Director, aceptar, al par que mi felicitación, mis distinguidas consideraciones.

De Ud. atentamente

B. MALPARTIDA
Presidente

M. TELLO GONZALEZ
Secretario.

del Congreso de Concejos Distritales señor Herminio Cisneros Z. pronunció un interesante discurso acerca de la génesis i culminación del certámen de los genuinos personeros de los pueblos de la Provincia, que se hallaban reunidos en ese solemne acto, dispuestos a estudiar los problemas de sus respectivas jurisdicciones i arribar a soluciones prácticas en beneficio del engrandecimiento i bien estar de sus representados, única finalidad que inspiraba a sus organizadores; siendo calorosamente aplaudido i felicitado por los concurrentes. En seguida solicitó la palabra el Alcalde de San Rafael, señor Eusebio Avila, encomiando la feliz iniciativa de reunir a los Municipios distritales en un Congreso para dilucidar sus propios asuntos, i esbozó los puntos que con respecto a su Distrito traía al Certámen, que auguró de resultados muy benéficos para toda la Provincia, mereciendo muchos aplausos.—Igualmente pidió el uso de la palabra el Concejal i delegado de Huácar, señor Casimiro Laos para exteriorizar el beneplácito de su Distrito por la realización del Congreso i ofreciendo laborar entusiastamente para que las expectativas de la Provincia estén ampliamente satisfechas, siendo vivamente aplaudido. El delegado de la Asociación Hijos de Ambo i Anexos de Lima, señor Justo Haro, hizo uso de la palabra en nombre de su representada, exponiendo las sugerencias que traía i su anhelo de trabajar fraternalmente con los congresales, en favor de Ambo, siendo bastante aplaudido.—El señor Cecillo Milla, Subprefecto de la Provincia, en nombre del Supremo Gobier-

no, declaró inaugurado el Congreso, congratulando a sus miembros por el bagaje de iniciativas que han expuesto, por el entusiasmo reinante i por la unidad de propósitos con el régimen constructivo que preside el doctor Manuel Prado i del que participaba eficientemente el activo Diputado por Ambo, señor Augusto Durand. El señor Subprefecto fué largamente aplaudido.

El 17 de noviembre se celebró la segunda sesión, con asistencia de todos los delegados.—El Presidente del Congreso, señor Cisneros Z., presentó el proyecto de Reglamento Interior que debe regir en todas las municipalidades de la Provincia, para que sea discutido.

El Alcalde de San Rafael, señor Avila, presentó un pliego de asuntos referentes al distrito de su representación. El delegado por Huácar, señor Laos, informó sobre las necesidades de su jurisdicción distrital.—El delegado de la Asociación de Hijos de Ambo i Anexos, con sede en Lima, señor Haro, presentó un pliego de sugerencias. Estos trabajos pasaron a las Comisiones correspondientes.

El 18 tuvo lugar la tercera sesión del Congreso de Concejos Distritales, con la concurrencia de todos los delegados.—La secretaria dió cuenta de las comunicaciones recibidas, siendo tramitadas reglamentariamente. Luego se pasó a dar cuenta de las ponencias estudiadas por las comisiones respectivas, en el orden siguiente:

1º.—*Proyecto de Reglamento Interior para los Concejos Municipales de la Provincia.*—La comisión opinó porque este proyecto redac-

tado por el señor Herminio Cisneros Z. llenaba todos los requisitos de orden legal —administrativo— para el mejor funcionamiento de los organismos municipales y que era de suma urgencia que los municipios distritales contara con su propia reglamentación interna en armonía con las leyes y disposiciones supremas dictadas hasta hoy. En tal virtud fué aprobado sin discrepancia de opiniones, y acordóse recomendar a los municipios la publicación en folletos para su distribución a los Concejos y concejales.

2º.—*Asuntos distritales.*—Siendo vitales los problemas que confrontan los distritos de Huácar, San Rafael, Caima, San Francisco, Tomayquichua y Conchamarca, se aprobaron las conclusiones de los informes producidos por las correspondientes instrucciones, de biéndose solicitar del Supremo Gobierno y del Diputado señor Augusto Durand, el apoyo necesario para que sean satisfechas las necesidades de las expresados distritos.

3º.—*Sugerencias.*—Por unanimidad fué aprobado el informe recáido en el pliego de sugerencias enviado por la Sociedad Hijos de Ambo y Anexos, sobre diversos asuntos de interés provincial.

4º.—*Conclusiones generales del Congreso.*—En medio del más grande alborozo cívico de congresales y público concurrente, fueron aprobadas las siguientes conclusiones; que serán sometidas a la consideración del Gobierno para que sean llevadas a la práctica: a) Expropiación de tierras por el Estado para que sean lotizadas entre los habitantes

de la ciudad de Ambo y parceladas a los pueblos y comunidades de la provincia, en sus respectivas jurisdicciones, problemas de suma urgencia.— b) Instalación de los servicios municipales de agua potable y luz eléctrica en todas las capitales de distritos.— c) Instalación de desagüe en la ciudad de Ambo.— ch) Prolongación de carreteras a los centros de mayor importancia agrícola y ganadera.— d) Irrigación de terrenos cultivables en la jurisdicción de la Provincia.— e) Organización de sociedades de consumo y producción en todos los pueblos, especialmente de agricultores y ganaderos.— f) Difusión y protección de los huertos familiares.— g) Creación de una escuela de artes y oficios en la ciudad de Ambo y escuelas industriales en los distritos.— h) Instalación de refectorios escolares en las capitales distritales.— i) Fomento y protección de bibliotecas populares a cargo de los municipios distritales.— j) Construcción de campos deportivos en pueblos, comunidades y haciendas de la Provincia.— k) Defensa de las tierras, ganados y aguas de riego de las comunidades indígenas.— l) Fijación periódica de salario mínimo para los trabajadores de la ciudad y el campo.— ll) Abolición de trabajo, gratuito de los indígenas.— m) Creación de una granja-escuela agropecuaria en el distrito de Ambo.— n) Becas en los colegios de instrucción media para los niños pobres de las escuelas primarias que se destaquen por su capacidad mental o artística.— ñ) Creación de puestos de asistencia pública en los distritos.— o) Construcción de casas-escuelas modernas.— p) Obras

de defensa de las poblaciones amenazadas por crecientes de ríos y quebradas.

Acto continuo se procedió a la clausura del Congreso de Concejos Distritales, pronunciando discursos el Presidente señor Cisneros Z., y los señores Avila i Haro. El señor Milla, en conceptuosas palabras elogiando la labor desarrollada por todos los componentes de este interesante certámen municipal provincial, declaró clausuradas sus funciones. Los congresales fueron objeto de prolongadas aplausos de la nutrida concurrencia que llenaba totalmente todos los amplios salones de la Comuna.

La Asociación Provincial de Maestros Primarios de Ambo, accediendo a la invitación hecha por el Concejo Provincial, para cooperar en la celebración del 32 aniversario de la inauguración de la provincia, llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria de Extensión Cultural, con el siguiente programa:

Día 16.—A las 6 de la tarde, sesión solemne de inauguración de la Asamblea con asistencia de los señores: Subprefecto de la Provincia, Alcalde Provincial y Distritales, Juez de la Instancia, Jefe de Puesto de la Guardia Civil, vecinos notables y numeroso público, en homenaje al aniversario de Ambo.

El Presidente de la Asamblea Magisterial, señor Hermisio Cisneros Z., en breves palabras, declaró abierta la sesión solemne. Acto continuo, el Secretario de Cultura de la Asociación, señor Julio Benavides Sanguinetti, pronunció un discurso de orden, siendo ovacionado.

En seguida el maestro se-

ñor Guillermo Bravo P., dió lectura a su interesante trabajo folklórico titulado «Carnaval de mi tierra», que fué calurosamente aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia.

La maestra señorita Laura Ortega Gálvez, declamó magníficamente, el trozo literario del poeta huanuqueño, José Vara Llanos titulado «Elogio de Ambo», siendo muy aplaudida.

El Vicepresidente de la Asociación, señor Manuel Jaimes Tello, en brillante improvisación, relievó sobre la importancia que significaba para los maestros la Asamblea que se inauguraba de la que muchos y positivos beneficios emanarían para la Institución y la cultura del pueblo, felicitando a los maestros por este valioso aporte en bien de la civilización y del progreso nacional en los momentos álgidos por los que atravieza la humanidad. Fué muy aplaudido.

Día 17.—A las 10 a. m., sesión plenaria, en la que se trataron diversos puntos de interés para los maestros, como instalación de Cooperativas, concentraciones o asambleas generales, biblioteca, organización, etc. En los debates intervinieron los señores: Cisneros, Benavides, Jaimes Tello, y Fernández Rosas, exponiendo sus puntos de vista, llegándose a acertadas conclusiones.

Día 18.—A horas 2 p. m. Concentración de maestros primarios en el local de la Escuela de Segundo Grado de Varones N° 1051, convocada por la Comisión Escolar y autorizada por la Dirección de Educación Común en la que el Comisionado Escolar, señor Benavidez impartió directivas

sobre los exámenes de las Escuelas comunes y la comprobación de las Secciones de Alfabetización y otras instrucciones de carácter administrativo.

Día 19.—Siendo las 10 a. m. se llevó a cabo la sesión de clausura con asistencia de las autoridades provinciales, en la que deleitaron a la concurrencia con sugestivos recitales la señora Carmen Tello y la señora Hilda Rojas y el señor Pedro Ruiz Niño. Fueron muy aplaudidos.

El señor Herminio Cisneros, Director de la Escuela Nocturna No. 10532, dió lectura a algunos fragmentos de su interesante monografía de la Provincia de Ambo, siendo muy aplaudido y felicitado.

A las 12 m., se sirvió en el local del Centro Escolar N° 1052 un almuerzo de camaradería magisterial, acto en el cual el señor Herminio Cisneros, Presidente de la Asociación Provincial de Maestros, en elocuentes palabras, manifestó el contento y regocijo reinante en los asambleístas por el éxito obtenido en homenaje a la provincia de Ambo en su 32 aniversario de vida provincial.

La Concentración de Deportistas de la Provincia tuvo éxito indiscutible y funcionó del 16 al 19 de noviembre de 1944, en la Casa Municipal. Constituyeron la Mesa Directiva de la Concentración los señores Herminio Cisneros Z., como Presidente; Oscar Berrocal F., Vice-presidente, Alvarado V. y Acebal, secretario; Guillermo Bravo P., pro-secretario; Fortunato Argandoña y Nicéforo Trajillo, vocales.

La Concentración proclamó Presidentes Honorarios a los señores Presidente de la República y Diputado por la Provincia, doctor Manuel Prado y Augusto Durand; y

¡Vienen los Muquis!

Por Miguel de la Mata

Los muquis son los duendes de la mina. Tipos infernales, puestos ahí con el objeto de asustar a los novatos, escoger víctimas para los accidentes y producir con su aliento el jümpe mortificante. Por lo general, viven en las labores abandonadas, donde, por la soledad, no son molestados por ningún atrevido. Gustan de hacer sus paseos por toda la mina, procurando verse a solas con los obreros.

El minero, dada su costumbre de vivir indiferente al peligro, si tiene algo a qué temer, ese algo es, indiscutiblemente, el muqui. Cuando un hombre anda solo en la mina, el muqui lo espera en el codo de alguna galería y

lo extrangula, desapareciendo inmediatamente. Por eso, cuando un obrero se vé obligado a caminar solo, lo hace cantando o silvando fuerte, pues la bulla ayuda al muqui.

El indio minero, antes de entrar a la mina, se persigna y se encomienda a Dios; luego, después de haber recorrido algunos metros desde la estación del nivel, en sitios ya establecidos por la costumbre, pone piedras pequeñas, coca, colillas de cigarrillos y cucajaccho. Homenaje a Dios, al Jirca y a los muquis, a fin de que lo protejan de todos los peligros. Por que, los muquis, cuando se está bien con ellos, protegen. Detienen los derrumbes, cor-

Miembros de Honor a los señores General José Luis Salmón; Ruperto Cueliza, Ingeniero Julio C. Chueca, ingeniero Armando Zea; Antonio Ingunza Delgado, José O. Rosenthal, Cipriano Tello, Juan Kukurelo, Francisco L. Palomino, Heraclio Tapia y Francisco Fretel.

En el período de cuatro días trabajó activamente la Concentración por medio de las siguientes comisiones: Cultura, señor Manuel Milla y Jesús Acosta; Deportes, señores Benigno Orihuela y Augusto Llanos; Campos Deportivos, señores Casimiro Laos y Oswaldo Herrera, y Organización de la Zona Deportiva, señores Herminio Cisneros Z. y Fortunato Argandoña.

La ceremonia de clausura dió lugar a la exteriorización de la cordialidad y unificación de la juventud deportista de la provincia, aprobándose las conclusiones

del certámen en medio de prolongados aplausos de la numerosa concurrencia que asistió a los salones de la Municipalidad.

La Exposición de Trabajos Manuales, inaugurada ante numerosa concurrencia, en el local de la Biblioteca Municipal, permaneció abierta durante los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 1944, habiendo presentado importantes labores muchas escuelas fiscales, maestras y particulares. Los mejores trabajos fueron premiados con Diploma de Honor.

Mas de un centenar de telegramas de distintos lugares de la República recibió el Concejo Provincial de congratulación y de estímulo por la celebración y el éxito de las fiestas aniversarias de Ambo.

an las guías de los tiros que amenazan, impiden el efecto de la electricidad al chocar con la línea del trolley, ayudan a ver en la obscuridad cada vez que se apaga la lámpara y no se tiene fosforos. Pero, sucede que estos muquis protectores son escasos. Hay que ser afortunado para conseguir un muqui bondadoso y que entregue su bondad a cambio de un homenaje.

Hay también muquis alegres, jocosos, que saborean con deleite el placer del susto ajeno. Se ponen junto a las tolvas y cerca de los pozos de agua para tirar piedrecitas en la cabeza de quien pase solo por ahí. Cuando alguien es objeto de esta burla, mira al sitio de donde partió la piedra y no vé nada. Vuelve la vista a otro lado, y otra vez las piedrecitas.

A veces, los muquis huyen de la presencia de un obrero. Seguramente no están con humor para burlarse de nadie ni con fuerza suficiente para estrangular a un hombre. En este estado, si son sorprendidos por la luz de algún obrero, huyen envueltos en la obscuridad que la lámpara empuja, pero, sin poder ocultar su silueta pequeñita, con todo el aspecto de una figura humana. Hay alguien que sostiene que los muquis tienen una barba patriarcal, más blanca que la alcaparro-sa.

Se cuenta con todos los caracteres de lo verídico, la muerte de un hombre, cerca de la estación del nivel 200 del Diamante, estrangulado por un muqui. Este hombre era un caporal abusivo, insolente y despótico. Su placer era fastidiar a los obreros. Todos lo odiaban a muerte. Del que menos había recibido amenazas y mil reproches silenciosos. Una tarde, salió de una labor para dirigirse a

la estación. Iba solo. Estando ya por llegar a la estación, vió acercársele como diez muquis. Quiso gritar, pero el jumpe le impidió. Más rápido que una pestañada, los muquis le saltaron encima, y sin que él pudiera defenderse, lo mataron, huyendo en seguida. Cuando al término de su tarea los obreros encontraron el cadáver, al par que se alegraron por la muerte de ese mal hombre, temieron más a los muquis, pues, sin lugar a dudas, ellos lo habían asesinado. En la superficie, se pudo constatar que la muerte se había producido por asfixia por estrangulación. El cadáver estaba morado ya, con la lengua saliente y tenía en el cuello las huellas de una mano poderosa.

En un bovedón de Rumillana, del Diamante, los muquis viven a sus anchas, sin que nadie pueda ni intente desalojarlos. Y como frente a ese bovedón hay una galería que conduce a labores en explotación, la gente tiene que pasar forzosamente por ahí. Acercándose a ese sitio, se empieza a sentir el jumpe. Entonces hay que correr, porque de lo contrario, ese aliento de los muquis protegerá su asalto.

Iba yo, en cierta ocasión, por el 400 del Diamante, en dirección a la labor 4526 con el objeto de tareas a la gente, cuando faltando todavía un regular trecho para completar mi recorrido, se me acercó un cholo y me preguntó por la ruta que seguiría, y al decirle que iba al mismo lugar que él, me propuso:

—Vamos juntos. Así es más mejor, porque cuando vamos dos gentes, el muqui escapa.

No tuve ningún inconveniente en aceptar la invitación. Así, el cholo y yo nos librábamos de las acechan-

zas de los muquis. Además, que siempre es mejor andar acompañado en la mina.

Seguíamos tranquilos y con paso haragán nuestro camino. De momento, mi compañero gritó:

—¡Vienen los muquis! Y sin decirme más, partió correr, desandando el recorrido. Yo me quedé parado, sin explicarme nada. A poco de estar así, sentí llegar una racha de gas hidrógeno y luego otra y otra, hasta que casi me asfixio. En esta situación opté por seguir adelante. Picando el paso avancé tapándome la boca y la nariz con un pañuelo. Pasé el peligro, sin mayor contratiempo. Los muquis me respetaron.

Como estaba cansado, al llegar a la labor que me dio la oportunidad de trabar relación con los muquis, me senté después de anotar en mi libreta los números de los obreros en trabajo. Al rato, todo sudoroso y fatigado, llegó mi compañero de aventura, quien para librarse de los muquis había bajado las escaleras del pique hasta el 500, y luego, subido por otras, a la labor en que trabajaba.

—Milagro no te han matado los muquis, me dijo sorprendido al verme vivo. Y su sorpresa creció cuando le dije que regresaría por el mismo lugar, porque no iba a ser tan tonto de hacer el recorrido por el 500.

—¡Gialá no te maten!, dijo, poniendo cara de súplica, y cogió la lámpara para trabajar.

Los muquis han sembrado el pánico en la mina. Ellos acompañan a la Mala Suerte, y, cuando un hombre menos lo piensa, si no muere se lesiona. Los muquis son una calamidad más de la mina ¡El muqui, tipo infernal, cuyo afán es amargar la vida del obrero!